Municipalidad del Distrito de Villet

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com.

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

**EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

**Villeta, 16 de agosto de 2013.**

**Señor**
**Teodosio Gómez Ibáñez**
**Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta**
**Presente**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO A **CONTRATACIÓN DIRECTA 13/2013 – "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLETA"**

En la primera convocatoria de fecha 6 de agosto de 2013 no se contó con la cantidad necesaria de oferentes para proceder a la apertura de sobres, por lo que la misma tuvo que ser prorrogada conforme la Resolución DNCP 805/09. La presentación y apertura de ofertas del segundo llamado fue realizada en fecha 12 de agosto de 2013, a las 8:00 hs, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. Para dicho acto se contó con las siguientes ofertas:

- **1. EXP. Nº 1774 – GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A**
- **2. EXP. Nº 1775 – CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO**

Como se observa en esta segunda fecha de apertura de sobres no se volvió a contar con el número mínimo de oferentes, pero se acude a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, y se realizó la apertura de los sobres ofertas.

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son las siguientes:

a) Resolución I.M.V Nº 419/13 por la cual se aprobó el Proyecto Arquitectónico para la Construcción de Baño Sexado y Reparaciones Varias a implementarse en Instituciones Educativas del Municipio de Villeta.
b) Nota de Autorización de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 23 de julio de 2013.
c) Detalles de las Instituciones Educativas y sus respectivas obras requeridas.
d) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
e) Invitaciones Cursadas a los posibles oferentes.
f) Reporte del llamado, ID **262.531**.
g) Documentos de las ofertas presentadas.
h) Cuadro Comparativo de Precios – según anexo B.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**1. Evaluación de la Documentación Requerida**

| DOCUMENTOS SOLICITADOS | GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A | CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO |
|---|---|---|
| Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT N° 330/07**. | Cumple | Cumple |
| Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta. | Cumple | No Aplica |

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

**2. Precios totales (G. I.V.A. incluido)**

| Nº. | Empresa Oferente | Precio TOTAL G. |
|---|---|---|
| 1. | **CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO (DANIEL GALEANO GODOY)** | 96.043.980 |
| 2. | **GENERAL MANAGEMENT SERVICES S.A** | 96.771.250 |

**3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

| REQUISITO | DANIEL GALEANO GODOY |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | Cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario, vigente | Cumple |
| Fotocopia simple de la Patente Comercial | Cumple |
| Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ". | Cumple |
| Oferta foliada y firmada | Cumple |
| Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada. | Cumple |
| Documentos que acrediten que se cumplirá con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | |
|---|---|
| formulario estándar que se adjunta en Anexo3 | |
| Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente | Cumple |
| Fotocopia simple del impuesto a la renta año 2012. | Cumple |
| Copia del título profesional de un Representante Técnico (Ingeniero Civil), con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente. | Cumple |
| Constancia de haber visitado los sitios de obras (ACTA DE VISITA O DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL LUGAR) | Cumple |
| Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción y reparación de edificios comerciales, empresariales o institucionales, en relación a la cantidad a ser contratada, para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado. | Cumple |

De acuerdo al ***artículo 34.- PROCEDIMINTO de la Ley 2051/03***, el cual expresa lo siguiente: *inc....c "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."*

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta recomienda:

1- **LA ADJUDICACIÓN** de la C.D.Nº 13/13, "Construcción de Baño Sexado y Reparaciones Varias en Instituciones Educativas del Municipio de Villeta" IDNº 262.531, a la firma unipersonal **EL OPORTUNO del SR. DANIEL GALEANO GODOY con RUC Nº 1652142-0,** hasta un monto máximo de Guaraníes IVA incluido **96.043.980** (guaraníes noventa y seis millones cuarenta y tres mil novecientos ochenta), por ser la oferta solvente más baja, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2- **COMUNICAR** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

**Es mi dictamen;**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Alba R. González Aranda**
**Encargada de UOC**
**Municipalidad de Villeta**